Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza
S/C

Versión Taquigráfica N° 2107 de 2003

DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Ver exposición

COMISIÓN DE OBRAS, HIGIENE Y SALUD DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de setiembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Díaz Maynard.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Glenda Rondán, y señores Representantes Roberto Conde, Ruben H. Díaz y Pablo Mieres.

ASISTEN: Señora Representante Margarita Percovich y señores Representantes Jorge Barrera, Carlos Baráibar y Wilmer Trivel.

INVITADOS: Por el Directorio del Instituto Nacional del Menor, psicólogo Martín Marzano, Presidente; doctora Stella López, Directora; señora Marta Veneri, Directora General; asistente social Shirley Arrigonni, Directora de la División Convenios; asistente social Gloria Guelman Guigou, Directora de la División Prevención y Promoción Comunitaria; asistente social Emma Baráibar, Subdirectora General Técnica; psicóloga Gabriela Bañales, Directora del Departamento de Prevención y Promoción Comunitaria; asistente social Roxana González, Directora del Programa "Calle".

Por la Comisión de Obras, Higiene y Salud de la Junta Departamental de Artigas, integrada por los señores Ediles César Omar Rodríguez, Marcos García Da Rosa y Darwin Brum.

SEÑOR PRESIDENTE (Díaz Maynard).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 15 y 6)

——La Comisión tiene particular gusto en recibir a tan distinguida y nutrida delegación. Cedemos la palabra al Presidente del INAME, que había sido invitado para tratar algunos temas relativos al organismo.

SEÑOR MARZANO.- Nos hemos permitido pedirle a una cantidad de compañeras que forman parte de nuestro organismo que nos acompañaran, en principio, porque si hay una cosa que queda clara en estas organizaciones complejas es que solo no se hace nada; se hace todo en equipo. Y como hemos interpretado el interés de los señores legisladores en tener información de nuestra actividad, naturalmente en lo que hace a los programas de niños en situación de calle, con la doctora Stella López, Directora, nos hemos permitido invitar a la asistente social Roxana González, Directora de los Programas Oficiales que trabajan en este tema, a la doctora Marta Veneri, que es nuestra Directora General, a la asistente social Shirley Arrigonni, Directora de la División Convenios -que nuclea el trabajo con casi quinientas instituciones-, así como a la psicóloga Gabriela Bañales, Directora del Departamento de Prevención y Promoción Comunitaria, que se dedica esencialmente a la supervisión de los convenios que trabajan en esta temática, la Subdirectora General de Atención Técnica, asistente social Emma Baráibar, y Gloria Guelman, Directora de toda División llamada de Prevención y Promoción Comunitaria que, de alguna manera, es el paraguas que engloba a los distintos programas que tienen que ver con este tema.

Hemos traído un material muy breve para que puedan consultar. Nos hemos permitido reunir alguna información vinculada a los convenios que están desarrollando alguna tarea y también traemos alguna información sobre la actividad que desarrolla el Instituto.

En concreto, les comento que el Instituto Nacional del Menor desarrolla actividades en esta área desde hace bastante tiempo a través de dos servicios oficiales que se llaman Casacha y La Escuelita -son dos Programas que trabajan en forma especializada en este tema- y, paralelamente, tenemos una multiplicidad de convenios.

Voy a dejarles una carpeta a cada uno de los legisladores en la que consta la organización no gubernamental, la cantidad de niños que está atendiendo, la zona donde se atienden esos niños y, al mismo tiempo -algo que es bueno saberlo-, la transferencia en recursos económicos que el INAME hace a todas estas instituciones, de modo tal de que puedan tener los elementos que les permitan comprender qué es lo que está sucediendo y, sin lugar a dudas, comprender el contexto que hace a este complejo tema de niños en situación de calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que el Presidente habrá dispuesto de alguna manera quiénes van a hacer uso de la palabra para explicarnos este tema.

SEÑOR MARZANO.- Si les parece bien, voy a informarles un poco acerca de uno de los temas mencionados claramente en vuestra convocatoria. Amén de mi participación, habilito a todas estas profesionales a que, con el espíritu de que ustedes hoy se queden con la menor cantidad de dudas posible, puedan intervenir.

Una de las inquietudes que ha planteado esta Comisión en la nota que ustedes nos enviaron es la relativa a un supuesto acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional del Menor en lo que hace a un programa para niños en situación de calle. Les comento que hace aproximadamente veinte días, el señor Ministro nos invitó -como en otras ocasiones- a mantener un diálogo. Concurrimos y nos encontramos con una manifestación explícita del señor Ministro del Interior, escribano Stirling, en cuanto a dialogar sobre este tema. A esa reunión fueron convocados el Director del Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo, una representante del Ministerio de Salud Pública y por el Ministerio del Interior estaba la doctora Graciela López, Directora del Programa de Prevención Social del Delito. El señor Ministro nos manifestó su preocupación con respecto al creciente número de niños en situación de calle. Especialmente, nos expresaba su temor respecto a la situación de riesgo en la que están estos niños. Como les hemos informado a ustedes, en esa oportunidad también comentamos nuestro trabajo. En esa reunión, el señor Ministro nos manifestó el deseo de que desde la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito se comenzara a diseñar alguna propuesta que luego sería considerada por las otras instituciones y que significara algún tipo de estrategia para la atención de niños que están en situación de vulnerabilidad y particularmente los más pequeños, que en muchas ocasiones están en las esquinas de la ciudad de Montevideo con la presencia permanente por muchas horas de figuras adultas, madres, padres o hermanos mayores.

Una semana después, la Directora Nacional de Prevención Social del Delito nos convocó nuevamente y a ese encuentro invitamos a la doctora Stella López, quien no pudo acompañarnos, por lo que pedí a la Directora de la División Prevención y Promoción Comunitaria, Gloria Guelman y a la Directora del Programa Calle,

que fueran con nosotros. Allí recibimos un primer borrador, que contiene una serie de apuntes, precisados, definidos y diseñados por el Ministerio del Interior, para que en la interna de nuestra institución comenzáramos a analizar, a discutir y a compartir o no de acuerdo con el contenido. Nos permitimos dar la copia de este borrador a mis compañeros Diver Fernández y Stella López. Asimismo, hemos hecho llegar a la Directora de la División Prevención y Promoción Comunitaria y al Directora del Programa Calle una copia de este material para que comenzaran a leerlo y vieran qué grado de coincidencia podíamos tener en esta propuesta.

Paralelamente, en estos días hemos mantenido una reunión con las dos Directoras de estos programas oficiales, La Escuelita y Casacha, y representantes de los trabajadores, que nos fueron a visitar acompañados por algunos integrantes del sindicato. Mantuvimos con ellos una reunión de orden informativo y el martes de la semana pasada tuvimos un encuentro con el denominado Colectivo Intercalle, es decir, con las instituciones que trabajan en estos temas y en otros, pero que en su mayoría tienen algún tipo de convenio con el Instituto Nacional del Menor.

Concomitantemente a estos encuentros, hemos pedido a la División Jurídica de nuestro Instituto que hiciera un análisis de este material y nos ayudara a comprender la pertinencia del mismo y qué rol puede o no cumplir el Instituto Nacional del Menor en lo que significa trabajar en esta materia.

Estos son los episodios que han dado lugar a esta convocatoria y a esta inquietud que se plantea.

SEÑORA LÓPEZ.- Hemos venido a responder las preguntas que esta Comisión Especial nos planteó. Hay puntos explícitos que nos gustaría que fueran respondidos por nuestra jerarquía, el Presidente del INAME, o que fueran derivados a los jerarcas de cada área.

Quiero decir que cuando el Presidente del INAME concurre a esa entrevista con el señor Ministro del Interior y me entrega el borrador del documento, inmediatamente manifesté mi no aprobación al mismo, porque estaríamos borrando con el codo lo que habíamos firmado meses atrás. Nos llevó un año la coordinación interinstitucional, para algo que en principio lo quisimos aplicar a todo niño en situación de vulnerabilidad y riesgo -y, por lo tanto, hubieran entrado los niños en situación de calle-, que es el centro de acogida que se firmó como plan piloto en la ciudad de Las Piedras junto con el Ministerio del Interior, el Poder Judicial -el propio Presidente de la Suprema Corte de Justicia aporta recursos humanos- y el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Fiscalía de Corte, aportándonos un fiscal en carácter de abogado en forma permanente. Cuando pensamos combatir con ese centro de acogida ese flagelo que eran los niños en situación de calle, si poníamos que íbamos a trabajar con todos aquellos niños en situación de vulnerabilidad y riesgo social, incluíamos a los niños en situación de calle, dijimos que no, que lo primero que queríamos hacer era que los niños permanecieran el menor tiempo posible en las seccionales policiales; cuando cometían alguna agresión que, sin ameritar la privación de libertad, determinara por decisión judicial la entrega a los padres, ahí dijimos que sí, que queríamos actuar porque encontrábamos que había un vacío institucional de parte de INAME de no responder a esas situaciones y no queríamos que los niños estuvieran mucho tiempo en las seccionales policiales. Y dijimos que en virtud de esa cooperación interinstitucional y de nuestra escasez de recursos humanos, todos debíamos ser responsables y que se dispusiera la entrega a los padres, citándolos por parte de la seccional policial. Así, nosotros entregábamos esos niños, los padres venían a una primera entrevista con nosotros y teníamos la primera escucha con el menor para saber las causas que ameritaban esa agresividad y esa violencia por parte de niños que, como digo, no estaban en situación de calle, porque nos oponíamos, luego de haber tenido encuentros académicos con destacados juristas y especialistas -no me van a decir que no- como la doctora Jacinta Balbela, el doctor Pérez Manrique, la doctora Mabel Rivero, con el propio Jefe de Policía y los cuatro Comisarios de las seccionales del departamento de Canelones. El Jefe de Policía de Canelones manifestaba que no podíamos llevar a la seccional a todo niño encontrado en situación de riesgo, porque precisamente, de lo que estamos hablando hoy aquí de este proyecto del Ministerio del Interior es que el INAME, como organismo rector en materia de políticas de infancia, no puede permitirlo ni puede violentar uno de los derechos fundamentales, que es el derecho a la libertad ambulatoria. Tenemos que actuar de acuerdo con la metodología que venimos aplicado con las organizaciones no gubernamentales para los niños en situación de calle, que es una metodología de participación-acción, o sea, tratar de que los operadores sociales actúen en el entorno en que se encuentra el niño en situación de calle durante un tiempo para luego, con el asentimiento y la aceptación del menor, llevarlos a nuestros centros, donde trabajan organizaciones no gubernamentales, con actividades recreativas, para lograr lo fundamental, que es la inserción del niño en la escuela, y luego trabajar con la familia para que se produzca ese acercamiento con el

menor y la escuela, logrando la verdadera rehabilitación del niño y la familia. Y así lo estamos haciendo con las organizaciones no gubernamentales.

Mirando el acta, aquí no se hace mención a todas las organizaciones intercalle, sino que algunos legisladores preguntan concretamente por los resultados y por la eficacia con que se ha hecho el trabajo -las especialistas y las Directoras de convenios están para que así lo mencionen-; tampoco se menciona el Programa del Cardal que creo que es uno de los que responde a una de las mejores propuestas, que es tratar de reconvertir el rol laboral del mundo adulto, o sea, de la propia familia, en primer lugar, para lograr la autoestima del mundo adulto y, en segundo término, para que a través de subsidios familiares se pueda erradicar al menor de la calle, insertarlo en el sistema educativo y luego lograr la rehabilitación laboral de esa familia a través de microemprendimientos. Eso es lo que estamos haciendo con cincuenta familias a través del Programa del Cardal, como plan piloto. En cierta manera, en la Rendición de Cuentas pedimos asignaciones familiares para aquellas familias que no tienen un empleo, en parte para solucionar el problema del ingreso familiar.

Nos gustaría que se respondiera a una de las mayores insistencias que hubo, que se diga por qué no se llevó a cabo -además de lo que se habla de los centros oficiales del Programa Calle- el Programa en el que se venía trabajando desde hace dos años, que fue la Comisión Interinstitucional de los Niños en Situación de Calle. A través de esa convocatoria que hicimos al Ministerio del Interior junto con el Ministerio de Salud Pública y a la ANEP, movilizamos un Programa que en principio considerábamos que debía dar los resultados esperados; luego la Directora del Programa Calle va a explicar por qué no se culminó. Se trata del Programa "De la Calle a la Escuela", en el que tanto el Ministerio de Deporte y Juventud como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, las ONG, el CODICEN -a través de Educación Primaria, Secundaria y UTU- y hasta el Poder Judicial, los Jueces de Menores y las Defensorías estaban trabajando conjuntamente con el Espacio Intercalle, que dio resultado dentro del marco del Programa de Seguridad Ciudadana, pero por la falta del aporte de los recursos humanos necesarios de parte de determinadas instituciones no se pudo llevar a cabo. Lo que nosotros recomendamos desde el INAME como política para tratar de combatir este flagelo que son los niños en situación de calle, es trabajar con tres ejes temáticos que son: el niño, la familia y el sistema educativo, inserto dentro de la comunidad. Por lo tanto, es una forma totalmente opuesta a la arbitrariedad de violentar esos derechos del menor y a la forma de actuar autoritariamente por parte del Ministerio del Interior en lo que refiere a este anteproyecto y no como estamos trabajando en otros tantos proyectos.

Las otras preguntas concretas que se realizaron creo que debería contestarlas el señor Presidente del INAME, como la que realizó la señora Diputada Percovich referente a la reestructura. Por lo tanto, cedería la palabra a la señora Directora del Programa Calle de centros oficiales para que explique por qué el Programa "De la Calle a la Escuela" no siguió funcionando, lo cual fue consultado por los señores Diputados.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Lo importante de este proyecto es que fue el producto de la Comisión Interinstitucional del Niño en Situación de Calle, en la cual se trabajó por un período de dos años casi como una Comisión permanente, en la que estaban el INAME, los Ministerios del Interior y de Deporte y Juventud, el CODICEN, el Ministerio Público y Fiscal, los jueces de menores y los defensores; es decir que había una convocatoria muy amplia a la participación.

Como resultado de esa Comisión interinstitucional es que surge este proyecto "De la Calle a la Escuela", tal como explicaba la Directora López. Se trató de un proyecto piloto que funcionó durante un año. La idea era que fuera progresivo y que pudiéramos recrear alguna forma de inclusión de los niños en el sistema escolar. Además, se pensaba en la posibilidad de que aquellos niños que estaban próximos a salir del sistema pudieran quedar contenidos. Esta experiencia piloto abarcó cuatro zonas de Montevideo, con la idea de ir incrementando el número de escuelas y de zonas. Pero, lamentablemente, por falta de recursos financieros para, por ejemplo, pagarle a los educadores sociales, no pudo continuar. Fue una experiencia muy válida. Durante un año se trabajó en cuatro escuelas con equipos técnicos. Se trabajó con el niño, pero también con la familia y con la comunidad. Lo que se trató de hacer fue prevenir el ausentismo y la deserción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Durante qué período funcionó este proyecto?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Funcionó durante el año 2002. Este proyecto "De la Calle a la Escuela" fue presentado en esta Comisión por el Ministerio del Interior; figura en el informe del año 2001.

Aquí se trata un poco de los resultados. Fue una experiencia por la que obtuvimos muchísimos aprendizajes, solo por el hecho de que personas de distintas disciplinas, que venían de diferentes instituciones y con culturas institucionales diferentes trabajaran en forma conjunta. La base concreta de la propuesta es educativa, se trabaja en forma conjunta con el sistema educativo y los técnicos están al servicio de prevenir la salida del niño de la escuela y reinsertar otros que están o que recién salieron del sistema.

En el año 2002 se trabajó -no quiero equivocarme en las cifras- con aproximadamente trescientos sesenta niños, provenientes de zonas como Cerro Norte, el Hipódromo o el barrio La Paloma, es decir, zonas importantes. Las escuelas de esas zonas fueron seleccionadas, precisamente, por algunas variables que se tomaron en cuenta, por ejemplo, hijos de madres que no terminaron la escuela, cantidad de niños que provienen de hogares monoparentales o que tienen hermanos que desertaron del sistema.

Este proyecto realmente funcionó y fue muy creativo, porque a la hora de pensar en propuestas educativas de inclusión hay que ser muy creativo, pero, lamentablemente, tuvo solamente un año de vida. Originariamente, estaba pensado que funcionara cuatro años, pero no se logró financiarlo para que pudiera continuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que el señor Presidente del INAME tendrá algo que decir, porque más que una pregunta a la Mesa fue una consulta al Instituto Nacional del Menor o a la Presidencia.

SEÑOR MARZANO.- Creo que ha quedado claro, como en otras situaciones -y particularmente, en este tema- que, desafortunadamente, los distintos organismos, más allá del valor de los temas y de las propuestas, no siempre encuentran las herramientas idóneas para continuar trabajando. Particularmente en este tema, el INAME no se detuvo, más allá de los compañeros de ruta que estuvieron con nosotros algún tiempo. De hecho, el organismo ha seguido haciendo un esfuerzo importante. Hoy, sin lugar a dudas, está concentrado en el modelo de atención que tenemos con dos programas oficiales y el modelo de atención de niños a través de la vía de los convenios. Ambas propuestas abordan el tema desde un punto de vista socio-educativo y trabajan con equipos interdisciplinarios donde los técnicos -esencialmente psicólogos, asistentes sociales y educadores- procuran ir seduciendo a las familias en la necesidad de retomar los derechos de estos niños. La tarea esencialmente está concentrada en hacer un esfuerzo para que estos niños recuperen el derecho a la educación con su reinserción en el sistema educativo, recuperen su derecho a la identidad con un registro y con la cédula correspondiente, y recuperen el derecho a la salud, a través de su conexión y la de sus familias con el sistema sanitario nacional. Además, hay otro componente, que es el egreso de los niños en la calle, cosa que sucede. En este sentido, muy a nuestro pesar, tenemos que decir que esto sucede luego de períodos extraordinariamente prolongados. Inclusive, me permití hacer un pequeño resumen del tiempo de atención de nuestros los niños en los distintos programas, y para que tengan una idea, estamos hablando de 28 meses, 17 meses, 16 meses, 26 meses, 27 meses, 39 meses, 19 meses, 36 meses...

SEÑOR DÍAZ.- ¿Cuántos niños están atendiendo a través de los distintos programas en este momento?

SEÑOR MARZANO.- Esa cifra varía mes a mes pero, en este momento, a través de los servicios oficiales estamos atendiendo 74 niños -Casacha y La Escuelita; a través de los convenios, en la ciudad de Montevideo, estamos atendiendo a 341 niños. Si incorporamos la modalidad de los refugios, que asiste a niños que provienen de la calle, tenemos 145 niños más. Por lo tanto, el total de niños atendidos en Montevideo, por la vía oficial o por la de convenios, es de 486.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Cuántos niños en situación de calle cree el INAME que hay en Montevideo?

SEÑOR MARZANO.- Podemos especular con una serie de cifras, pero en Montevideo creo que hay más del doble de esta cantidad. No sé si estoy muy lejos de la realidad, pero si nosotros llegamos a 486, deben ser más de mil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son muchos más.

SEÑOR MARZANO.- Si al señor Diputado le parece razonable, continúo informando que hemos comenzado a trabajar en el interior del país y que en San José, Salto, Rivera, Paysandú y Maldonado tenemos localizados más de 580 niños, quienes están siendo asistidos, esencialmente, a través de convenios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría repetir los departamentos?

SEÑOR MARZANO.- Los departamentos son San José, Salto, Rivera, Paysandú y Maldonado. En estos departamentos se están atendiendo a 586 niños que, como decía, es una cifra variable.

Voy a agregar un elemento más de orden informativo. Para el Instituto Nacional del Menor, el financiamiento de esta actividad por mes nunca es inferior a $ 1:000.000; estamos hablando de aproximadamente $ 1:200.000 todos los meses. Este dinero se paga a cada una de las instituciones que atienden distintas cantidades de niños. Las cifras que se abonan están condicionadas a la edad de los niños; por cada niño preescolar se pagan 5,10 Unidades Reajustables por mes, y a medida que crecen se paga un poquito más. Por los escolares se pagan 5,61 Unidades Reajustables; por los liceales, 6,12 Unidades Reajustables, y por los niños que tienen mayores problemáticas se pagan 9,69 y 10, 20 Unidades Reajustables. Hice esta referencia para que los señores Diputados tengan una idea del costo que tiene para el Instituto Nacional del Menor el financiamiento de estos convenios.

SEÑORA ARGIMÓN.- Agradezco a quienes hoy nos visitan por su presencia y deseo que nos puedan aclarar algunos aspectos que nos preocupan.

En primer lugar, quisiera dejar constancia de mi sorpresa. Supongo que inmediatamente después de que el señor Ministro del Interior le trasladó su preocupación al señor Presidente del INAME acerca de la situación de vulnerabilidad de los niños de la calle, el señor Presidente del INAME le habrá trasladado su preocupación por los índices de violencia en adultos, porque si el tema era trasladarse preocupaciones en lo que tiene que ver con específicas competencias, me parece que, seguramente, se la debe haber trasladado.

Cuando se está frente a estos temas, uno siente que hay una mezcla medio extraña. Acá legalmente todo el mundo tiene su competencia, y las políticas de infancia de este país, le guste a quien el guste, las fija el INAME. Entonces, nos llama al asombro que quien parece referente de la preocupación sea el señor Ministro del Interior. Yo entiendo que como ciudadano o como jerarca que está al frente de un Ministerio que tiene a su cargo nada más y nada menos que la seguridad ciudadana, le preocupe la niñez vulnerable. Pero uno siente que, de alguna manera, acá la prioridad es lo que siente el INAME; lo que siente y lo que hace el INAME, y lo que hace en materia de metodología de trabajo.

Me parece que si hay algo que no se está respetando acá es, precisamente, la experiencia, el intercambio, la metodología, que no solamente asumen los educadores de calle del INAME sino que es compartida y trabajada con quienes cumplen su tarea en este tema a través de las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, el espacio Intercalle. Por supuesto, en estos últimos tiempos unos y otros se han visto desbordados.

Quisiera que el Presidente del INAME me corrigiera si estoy equivocada, pero estoy casi segura de que la misma metodología que el propio Programa de Infancia y Familia que este Gobierno está trabajando -con un criterio de trabajo que nosotros compartimos- es la que ha estado empleando este Instituto, que legalmente tiene las competencias, y trasladando cuáles son los caminos por donde se debe transitar. De alguna manera, me parece que lo que hay que resaltar en todo este tema es que el INAME se dio una forma metodológica de trabajo que tuvo sus resultados y que no entendemos por qué paró de funcionar.

Entonces, acá, en realidad, lo que sorprende es que con respecto a lo que se estaba haciendo, que estaba bien y que tiene que ver con un trabajo interdisciplinario de asumir las responsabilidades que cada uno tiene en este tema -la sociedad civil, el INAME, el Poder Judicial, la Fiscalía, Salud Pública y el propio Ministerio del Interior-, con respecto a esa forma, que es la que nos dio el organismo oficial que tiene que ver con la infancia, parece que el Ministerio del Interior -que salvo que se haya cambiado sus competencias me parece que no van por ese lado- no solamente traslada su preocupación sino que nos da un borrador de trabajo. Pero, ¡¿dónde estamos?!

Yo quiero trasladar mi sorpresa, porque esto parece el mundo del revés. Todos reconocemos quién tiene por ley las pautas de trabajo, la metodología, y que, en la medida de sus posibilidades, ha sido exitoso. Claro, estamos hablando de un tema en el que ni siquiera sabemos cuántos niños en situación de calle tenemos. Creo que no es un tema menor avanzar en conocer estadísticamente esa cifra, porque, además, no todas las situaciones son iguales. Si queremos abordar realmente esta problemática, debemos saber a cuántos niños abarca, y a través de esos niños, como corresponde y como aprendí de los técnicos del INAME, llegar a las familias, que supongo que por eso quienes trabajan en este tema desde el INAME convocan alrededor de una mesa de trabajo, como debe ser, entre otros, al Poder Judicial, a los Jueces de Familia, quienes saben que a través del trabajo de los orientadores de calle se llega a los responsables de todo esto que son los adultos, que muchas veces manejan códigos especiales y por eso sabemos, también a través del trabajo de los orientadores de calle, que no es un tema muy fácil.

Entonces, ¿es que el INAME perdió parte de sus competencias? Me parece que estamos yendo por un camino que no es el adecuado. Legalmente el INAME sigue teniendo la potestad de fijar las políticas sobre infancia de este país; ha trabajado bien en el tema y se ha reunido con quien debía hacerlo. Claro que cuando uno observa los números de cobertura, si por parte de las ONG se habla de 2.000 niños, por parte del INAME de 1.000, y tenemos que entre lo público y lo privado la cobertura es de 486 niños, evidentemente, hay algo que no está coincidiendo. El fenómeno es mucho mayor de lo que se está pudiendo cubrir. No necesitamos los datos oficiales, porque basta con ver a los niños, especialmente en la ciudad de Montevideo, pero nos consta que también ocurre en algunos departamentos del interior.

De modo que quiero manifestar mi profunda preocupación por que este tema salga de donde debe estar.

Por otra parte, como a mí no me gusta decir las cosas afuera sin que lo sepan sus referentes, quiero expresar que, a mi entender, este es un tema de la cabeza política del Instituto. Los técnicos están, la metodología implementada es la correcta, se hicieron los trabajos indispensables para reunir en torno a una mesa y compartir precisamente esa metodología de trabajo. El tema es quién define las políticas del organismo. Si esa política es prioritaria, no puedo creer que tenga que ser el Ministro del Interior el que nos acerque un borrador de trabajo. Me parece que las cosas no están caminando por donde deben.

En este tema de la infancia, la verdad -esto lo traslado en forma personal, ha sido una prédica permanente y he peleado por eso-, el Ministerio del Interior debe estar lo menos posible; lo menos posible, señor Presidente. Y uno sabe que cuando se trabaja sobre estos temas no estamos trabajando con numeritos, estamos trabajando con un niño y, a su vez, nos ponemos en conocimiento de su realidad y de la de sus familias. Y esa información sobre ese niño, ¿se la voy a dar al Ministerio del Interior para qué? Ese tema debe ser objeto de un trabajo meticuloso, cada caso es diferente y debe ser tratado con una mirada social que solamente el INAME puede tener, trabajando en coordinación con otras instituciones que tienen que ver con el tema en perfecta coordinación. ¿Las carpetas al Ministerio del Interior? Pero ¡¿a dónde hemos llegado, señor Presidente?! ¡Pero esto parece el mundo del revés! ¿A dónde estamos volviendo? ¿A prácticas de dónde?

Uno agarra una hoja de un diario y lee que, por suerte, el Ministerio del Interior brinda a quienes tuvieron que ver con la militancia estudiantil y sindical los archivos de épocas oscuras porque nada tienen que hacer en el Ministerio del Interior. Y resulta que en la otra hoja dice que ahora el Ministerio del Interior va a tener la información de nuestros niños, que están atravesando situaciones de la más extrema vulnerabilidad. ¡Esto es el mundo del revés!

Entonces, quiero trasladar, sobre todo al señor Presidente del INAME, que es quien ha estado en todo este tema -me consta que no ha sido así con el resto del Directorio-, mi profundo rechazo por que el Ministerio del Interior tenga acceso a información sobre los niños y sus familias, porque no es así como se trabaja acá y además, como país, hemos asumido a nivel internacional a través de convenios otros caminos para transitar en los temas de políticas de infancia. Entonces, este es un tema que pienso llevar hasta las últimas consecuencias, porque para mí forma parte de una filosofía de vida. Yo he visto el trabajo de los educadores de INAME para que los niños estén lo menos posible en instalaciones policiales. Sé como trabaja la policía y sé como trabaja el INAME, y, la verdad, ha habido avances en el Ministerio del Interior, pero son cabezas totalmente diferentes. Una se forma sí en la prevención, pero, sobre todo, está preparada para la represión, y yo no quiero ese ambiente para los niños, y que encima de que están pasando por una situación de extrema vulnerabilidad, todavía sus datos estén en el Ministerio del Interior y en las Comisarías de los barrios. Así que

voy a llevar este tema hasta las últimas consecuencias porque es un tema de filosofía y me parece que no es la filosofía que como país debemos transitar. Para terminar, quisiera preguntar qué pasó con el Programa "De la calle a la Escuela" que era auspicioso y que veníamos siguiendo desde esta Comisión, en un intercambio con quienes participan allí, no solo desde el INAME. Me interesa mucho el posicionamiento del Poder Judicial en todo este tema, porque me parece que allí está el auténtico equipo que hay que buscar, y no en el Ministerio del Interior. Creo que este Programa era por donde se tenía que caminar desde el punto de vista político. Estoy segura de que esa es la filosofía que por lo menos habíamos compartido con el Secretario de la Presidencia de la República, porque coincidíamos en que este era un tema que había que abordar rápidamente ya que la realidad nos iba a superar. Precisamente, las coincidencias estaban en trabajar en este sentido.

SEÑOR MARZANO.- Quisiera precisar a los señores legisladores varios aspectos que es importante que entiendan.

En principio, este acuerdo no se ha concretado. No se trata de un ámbito que inexorablemente esté comprometiendo a nuestro organismo, porque lo que hemos hecho hasta el día de hoy es recepcionar, como lo hemos hecho en otras ocasiones con inquietudes de organismos con los que trabajamos en forma permanente. No creo que escape a los señores legisladores que el INAME tiene un encuentro natural con el Poder Judicial, con la Fiscalía de Corte, con la ANEP, con el Ministerio del Interior. Lo que hemos hecho es recepcionar una propuesta, que no ha significado un acuerdo firmado ni comprometido. Esto no ha sido discutido ni siquiera en el Directorio hasta tanto estas propuestas fueran suficientemente analizadas y digeridas para saber si son o no pertinentes.

Lo otro que quiero precisar es que soy completamente consciente de que el protagonismo en lo que hace a las políticas de infancia corresponde al INAME y de ninguna manera nada de lo bueno o malo que se haya estado haciendo en el terreno del trabajo del niño en situación de calle se ha detenido. Esta información que traigo da cuenta, seguramente, de la insuficiencia del trabajo que estamos haciendo en una alianza permanente con las ONG, pero para nada se ha detenido nuestro trabajo ni piensa detenerse, y tampoco se ha transferido ningún tipo de información al Ministerio del Interior, como la señora Diputada Argimón está planteando.

SEÑORA ARGIMÓN.- Espero que no acontezca. No dije que se estuviera haciendo.

SEÑOR MARZANO.- Para la tranquilidad de los señores legisladores digo que esto todavía no se ha hecho ni se va hacer, por lo pronto, con el apoyo de quien habla. Es muy cierto que el INAME tiene un SIPI -Sistema de la Información para la Infancia- que posee la información social y personal de cada uno de estos niños, pero esta información no ha sido volcada. Lo único que se ha planteado es la inquietud que maneja el Ministerio del Interior, no en términos genéricos para los niños en situación de calle. En esta propuesta se han focalizado esencialmente aquellas situaciones en las que podemos estar pensando en la posibilidad de la violación de alguna normativa cuando estamos hablando de instigación a la mendicidad. Es esencialmente en esos términos que nos hemos manejado.

Sí es cierto lo que la señora Diputada menciona y es que en el trabajo de nuestros equipos hemos estado discutiendo cerca de un año con la Secretaría de la Presidencia y con el Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo, y el lunes pasado, después de un largo trabajo llevado adelante particularmente por nuestros equipos técnicos, hemos podido definir, desde una óptica de un modelo socioeducativo, lo que en la jerga del BID se denomina el POA -Proyecto Operativo Anual-, que ha recogido todo este esfuerzo y trabajo en un documento, que esta misma semana se está elevando al BID para que, si es aprobado, pueda contar con una parte de los recursos que están destinados al Programa que entre sus componentes tiene el de la atención del niño en situación de calle.

SEÑORA PERCOVICH.- En primer lugar, me llama profundamente la atención que existiendo el Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo a nivel de Secretaría de la Presidencia y estando en discusión e implementación precisamente una parte importante de ese programa que tiene que ver con la niñez en situación de calle, se haya derivado el tema hacia esta otra posibilidad. Me sorprende que el INAME no haya concentrado todas sus baterías, tal como se nos había venido informando a nosotros y habíamos hecho el seguimiento de cómo se venía desarrollando este programa, del cual, obviamente, el INAME es un actor principal. Esto realmente me sorprende y

me gustaría que el Presidente del INAME se extendiera en las razones de esta decisión para por lo menos tener en cuenta la propuesta del Ministerio del Interior.

En segundo término, me gustaría saber cuántas situaciones de abuso hacia los niños por parte de los adultos -hice esta misma pregunta a los trabajadores del INAME y a las organizaciones que trabajan en convenio con el INAME- hay constatadas que ameriten preocupación para tomar algún tipo de medidas más punitivas o controladoras en tal sentido.

Me tranquiliza que no se haya hecho la entrega del registro. Me gustaría que el Presidente del INAME precisara más esto, porque eran otras las informaciones que teníamos en la Comisión. Realmente, me alegra que no se haya hecho porque esto es algo que he defendido largamente, pues se trata de una información privilegiada que tiene el INAME para el trabajo con los niños y los adolescentes en estas situaciones. También me llama mucho la atención que no se haya hecho consulta no sólo con el resto del Directorio del INAME, sino con los equipos de trabajo. Acá se manifestó por parte de los trabajadores y de las organizaciones que convenian con el INAME que están en la situación de trabajar directamente con estos niños, que no conocían para nada las características y simplemente habían sido comunicados de que esto se iba a desarrollar de una forma muy precaria. También me sorprende la falta de acuerdo en el interior de la institución.

El Presidente del INAME dice que no se concretó, que no es un acuerdo, que no se concretó nada en ese sentido. Me gustaría que nos adelantara su posición al respecto.

Por último, el Presidente del INAME señala varios departamentos a través de los cuales se estarían abriendo nuevas formas de trabajo en esta línea. Me llama la atención, porque en la Comisión hemos recibido la queja de varias de las organizaciones que convenian en los distintos departamentos, como por ejemplo el cierre de tres hogares que tienen que ver con jóvenes en Treinta y Tres. Obviamente, entiendo que ello puede responder a problemas económicos que tiene el INAME y que tendrá prioridades acerca de cuáles son los programas que atiende, pero me gustaría saber cuáles son las líneas de priorización que se están atendiendo.

SEÑOR MARZANO.- ¿Por qué la aceptación de la propuesta diferente del Ministerio del Interior? Para ser muy franco, cuando el señor Ministro del Interior nos convocó para dialogar, no estábamos enterados del planteamiento que se nos iba a formular. Muchas veces nos reunimos con este Ministro -como con otros- para intercambiar una cantidad de temas que hacen a nuestras responsabilidades. Inmediatamente, informé de esta situación a nuestros compañeros de Directorio. Permanentemente sucede que los Directores desarrollamos actos de manera personal y luego los compartimos en las sesiones que establecemos semana a semana para tomar acuerdo en términos institucionales. No hubo una decisión de este Presidente ni del Directorio, porque nos manejamos en esos términos.

La señora Diputada planteó que no hubo participación de los trabajadores. Diría que cuando recibimos esta propuesta, inmediatamente se la hicimos llegar a la Dirección del Programa de Prevención Comunitaria y, pocas horas después, estuvimos dialogando con los trabajadores, informándoles de todas estas circunstancias. También a ellos les informamos que no había una decisión tomada y que en esta circunstancia se estaba procurando tener la opinión de todos, de la misma manera que nos manejamos, sin una decisión tomada, con las organizaciones no gubernamentales que vimos un poco después.

También se pregunta cuántas son las situaciones de abuso. Tendríamos que definir qué entendemos por abuso. Si abuso es instigación a la mendicidad, si violencia es instigación a la mendicidad, creo que son muchas más que las que puedan haberse concretado a través de alguna denuncia de explotación, pero algunas hay. Concretamente, en setiembre de este año hizo dos años que formulamos una denuncia muy concreta con relación a una situación de aparente explotación laboral de una familia que en ese momento tenía diez niños, en Avenida de las Américas y Avenida La Playa, en el departamento de Canelones. Han transcurrido dos años de eso; enviamos toda la información detallada desde la División Jurídica, es decir, cómo sucedía el episodio y qué prejuzgábamos como órgano rector en políticas de infancia en cuanto a que podía estar configurándose la tipificación de un delito de explotación laboral, y todavía no hemos tenido respuesta acerca de este episodio.

La señora Ema Baráibar aquí presente podrá informar acerca de si ha habido otros episodios de denuncia, pero no los tenemos exactamente cuantificados.

SEÑOR DÍAZ.- Quisiera aprovechar esta parte de la intervención del Presidente del INAME para hacer una pregunta concreta. No salgo de mi incertidumbre y de mi azoramiento con relación a estos temas.

En primer lugar, el Ministerio del Interior colaboró con la Comisión Interinstitucional de Niños en Situación de Calle; en segundo término, en el Programa "De la Calle a la Escuela", según señalaron, también colaboró el Ministerio del Interior. Es decir que acá estamos todos de acuerdo: el Ministerio del Interior tiene participación en este tipo de temas. No hay duda. En tercer lugar, uno de los reproches que se hizo al Ministerio del Interior era que había dejado de colaborar como lo hizo al principio, y ahora se le reprocha que colabora. Realmente, no noto congruentes las dos posiciones. Se acepta que el Ministerio del Interior participe en los programas, se dice que puede colaborar

Ahora, la otra pregunta que cabe es la siguiente. ¿Es una orden funcional que dio el Ministro del Interior al señor Presidente del INAME? ¿Es una imposición? ¿Le dijo que tenía que hacer ese tipo de acciones o simplemente se trata de que el Ministro del Interior, advirtiendo una problemática de calle que existe, elevó al INAME un borrador con ideas a efectos de ver qué opinaba ese organismo sobre ese tema en la órbita de sus competencias? ¿Cuál es la tormenta en este asunto? ¿Dónde está el drama en que el Ministro del Interior, al cual se le pide colaboración en numerosos programas, tome la iniciativa de llamar al señor Presidente del INAME, haciendo las coordinaciones indispensables y lógicas que tanto se reclaman para las políticas sociales y le diga: "Tu decides, tu tienes las potestades en esta materia. Simplemente, te envío un borrador con algunas ideas"? Si el Ministerio del Interior interviene, se le pondera; cuando deja de intervenir, se le acusa de que deja de intervenir y cuando simplemente manda un borrador al Presidente del INAME para que en el ejercicio de sus potestades el organismo dé sus puntos de vista, se le censura de antemano.

Acá estamos frente a una realidad. Yo no digo que el INAME actúe bien o actúe mal. No tengo elementos de juicio para opinar que actúa mal. Lo que el señor Presidente del INAME señala -como ocurre en prácticamente todas las políticas sociales- es que ha habido un agravamiento de la situación y que evidentemente lo que estamos haciendo no es suficiente, que tenemos que hacer más cosas. Eso lo sentimos todos y lo sabemos todos. Ante eso, ¿el Ministro del Interior qué hace? Respetando todas las potestades institucionales que corresponden a cada organismo, llama al señor Presidente del INAME -imagino que en el mejor de los tonos y de la mejor manera, ¿verdad, señor Presidente?- no para darle una orden, sino para aportarle algunas ideas de trabajo en esta materia. ¿Y ese es el drama? ¿Esa es la dificultad? Realmente, no entiendo dónde está el drama. Ahora, si ustedes me dijeran que el Ministerio del Interior quiere asumir potestades por sí...Pero no solo no quiere asumir las potestades por sí, sino que ni siquiera se le ocurre. A tal punto no se le ocurre, que llama al Presidente del INAME y le expresa a través de un borrador, en una reunión cordial -como no podía ser de otra manera-, sus puntos de vista. ¿Dónde está la injerencia del Ministerio del Interior? ¿Acaso el Ministerio del Interior no puede tener puntos de vista en la materia? Y si no puede tener puntos de vista en esta materia, ¿por qué lo llamaron a colaborar en otros programas?

Quería hacer esta precisión, porque me parece que a esta altura no estoy entendiendo bien lo que se está censurando o criticando.

SEÑOR MARZANO.- Me permito mencionar que el planteamiento del señor Ministro del Interior se hizo en los mismos términos en que nos manejamos en forma permanente -y felizmente- en este país con una cantidad de responsables de distintos organismos públicos: con la máxima cordialidad y el máximo respeto.

Los señores legisladores también son conscientes de que un organismo no prima sobre otro y no existe la posibilidad de una indicación de ninguna naturaleza, la que no se dio en términos formales -porque no es viable- y ni siquiera en términos informales. Como dijo el señor legislador, el señor Ministro nos hizo llegar este borrador y no otra cosa, además de su explícita preocupación sobre qué se puede hacer para trabajar de una manera tal vez más eficaz o incisiva, procurando ver si están dadas las condiciones para resolver alguna de estas situaciones en las que podría estar configurándose el delito de explotación laboral.

Paralelamente, digo que no hay una decisión tomada del organismo y no ha habido una posposición de nuestras responsabilidades, y mucho menos, un detenimiento de ninguna de nuestras tareas.

A la señora legisladora que preguntaba si estamos previendo nuevos servicios en este nuevo modelo, debo decir que este nuevo modelo no está en vigencia, porque -reitero- ha sido un borrador que no se ha firmado en concreto. Desafortunadamente, el INAME a lo largo de estos dos últimos años no ha podido incorporar nuevos emprendimientos de orden privado o público, debido esencialmente a recursos financieros. Tenemos 488 convenios con organizaciones no gubernamentales. Son más o menos los mismos que teníamos hace dos años cuando ingresamos a este organismo. Si bien tenemos más de cien propuestas para el desarrollo múltiple de niños en calle, CAIF, clubes de niños, clubes de jóvenes, aun si los servicios técnicos aprobaran estos proyectos y tuviéramos disposición política para habilitar estas propuestas, de todos modos no sería posible por una razón muy sencilla: hay que contar con los recursos para financiarlas. El INAME transfiere mes a mes, entre los 488 convenios y las clínicas psiquiátricas, no menos de $ 33:000.000; se trata de US$ 1:200.000.000 por mes, lo que es muy importante. Pero hoy, en función de las transferencias que se nos están formulando, no podríamos agregar nuevos emprendimientos, porque se trataría de cifras importantes para nuestra institución.

SEÑORA LÓPEZ.- La señora Diputada Percovich preguntó al señor Presidente si sería viable la propuesta del Ministerio del Interior. Creo que es reiterativo decir que cuando se me entregó el borrador -me gustaría entregarlo para que quedara a disposición de los señores legisladores- mi rechazo fue terminante, antes de que se discutiera en Directorio; para eso existe un Directorio y toda propuesta debe llegar a él para su discusión, como es de rutina en nosotros.

En cuanto al Programa "De la Calle a la Escuela", si me permiten, haré una síntesis. En lo personal, no estamos rechazando la participación del Ministerio del Interior. Al contrario; somos quienes lo llamamos para todos los proyectos que tienen que ver con la situación de exclusión social y de vulnerabilidad; varios ejemplos son de ellos.

En cuanto al Programa "De la calle a la escuela", concretamente, surge esa comisión interinstitucional creada en marzo de 2000, a iniciativa del entonces Presidente, profesor Saetone, cuando la muerte del chiquito en Plaza España y fuimos quienes buscamos el ámbito de cooperación interinstitucional, citando y actuando como equipo de coordinación con el Ministerio del Interior. Pero acá lo que se está discutiendo es la metodología; es cómo se va a actuar con estos niños en situación de vulnerabilidad. Dijimos que luego de asesorarnos efectivamente en el sistema jurídico, en el mundo académico -como dije y vuelvo recalcar- de la talla de la doctora Jacinta Balbela, de Mabel Rivero y Pérez Manrique, entendimos que no se podía actuar por parte...

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LÓPEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Queda claro, entonces, tanto de parte del Presidente del INAME como de los diferentes técnicos que lo acompañan, que el Ministerio del Interior debe tener participación en este tipo de asuntos.

Por otra parte, yo no censuro a nadie...

(Diálogos)

——Lo que estoy señalando no es que censure que el INAME no esté de acuerdo con el memorándum que el señor Ministro del Interior entregó al Presidente del INAME, porque está en todo su derecho. Por supuesto que tiene derecho a no estar de acuerdo con la metodología, con las soluciones propuestas, con los esquemas que se quieren llevar adelante; tienen absolutamente todo su derecho. Lo que estoy reivindicando es la posibilidad de que, en un plano de colaboración interinstitucional, en el acierto o en el error, el Ministro del Interior entrega un memorándum de trabajo al Presidente del Instituto Nacional del Menor, sin desconocer la facultad del Instituto. Me parece que esa es la primera cuestión. Porque, desde el punto de vista de la Comisión, lo que importa es ver si el Ministro del Interior intentó superar sus facultades diciéndole o imponiéndole al INAME determinadas políticas sobre ciertos temas. No lo hizo; simplemente entregó unas ideas a propósito del tema, pero que las

ideas sean buenas o malas, es harina de otro costal. Pueden ser buenas, pueden ser equivocadas o pueden tener elementos positivos y negativos, pero ese es el asunto.

No tengo inconveniente en que el memorándum entregado por el Ministerio del Interior se reparta. Pero veamos cómo se ha actuado. ¿Qué hizo el Ministro del Interior? Elaboró un documento de trabajo -que estará equivocado o no; en su oportunidad habrá que verlo-, que entregó al Presidente del INAME, el Presidente del INAME lo dio a sus técnicos y el Directorio del INAME todavía no trató el asunto; en consecuencia, todavía no hay respuesta del Directorio del INAME. Está bien. Si quieren repartir el documento que el Ministerio del Interior, con espíritu de colaboración, le entregó al Presidente del INAME, ¡hágalo, señor Presidente!, yo no le veo nada de malo. Pero me parece que desde el punto de vista procesal lo que correspondería sería que el INAME fijara sus puntos de vista, que le dijera al Ministro: está equivocado en todo, no tiene razón en nada o tiene razón en todo o tiene razón en esto y en esto otro no, y que después todos tuviéramos acceso a eso.

(Diálogos)

SEÑORA LÓPEZ.- Creo que fuimos convocados precisamente por este proyecto que se presenta por parte del Ministro del Interior al Presidente del INAME, si no ¿para qué venimos? Si ustedes no quieren conocer el contenido, creo que entonces no nos hubieran citado. Evidentemente esto no fue resuelto, porque hubo un "parate" de antemano. En lo personal, como integrante del Directorio del INAME, dije no, lo que no quiere decir que si se presenta el Directorio del INAME y hay mayorías -yo soy minoría en este momento- u otro Director entiende que esto es viable, y se ponen de acuerdo, así lo sea. De lo que surge de las declaraciones del Presidente del INAME, él no está de acuerdo con la metodología empleada; esto no es viable, pero por qué no vamos a presentarnos si nos llaman por ello.

Además -y termino, porque creo que no da para más-, considero que en el Programa "De la calle a la escuela", el INAME, preocupado por la muerte de un niño -por el cual tenemos que velar y por el cual somos los responsables- provocada por un adulto, nosotros convocamos a esa comisión interinstitucional en la que el Ministerio coordina, pero el equipo coordinador está compuesto por un representante del INAME, un representante de la Organización Intercalle, un representante del Ministerio de Deporte y Juventud y un representante de las escuelas públicas.

También quiero dejar aquí las fortalezas y debilidades de ese proyecto, por qué no se continuó y cuáles son las recomendaciones que hacemos. Esto también pasa por un tema de recursos humanos, por un tema de coordinación interinstitucional en serio, de volcar esos recursos humanos técnicos y financieros necesarios. Esto no es responsabilidad del INAME; es responsabilidad de todas las partes que intervienen en este proyecto; quizás podemos tener alguna falla porque no tenemos los recursos técnicos necesarios o porque no tenemos los recursos económicos que no nos dieron en su oportunidad. Entonces, también me gustaría entregar esto para que puedan tener todos los elementos. No es una crítica en cuanto a que, como ciudadano, un Ministro del Interior puede presentar una propuesta; el tema es que no debe actuar de por sí con esa metodología. Todo el mundo nos propone ideas; bienvenidos, porque debemos nutrirnos de todas las opiniones de los ciudadanos de este país. Sucede lo mismo cuando ustedes pasan largas horas redactando leyes. Y, precisamente, hay una norma que integra y forma parte de nuestro Código, que es el artículo 287, referido al delito de omisión de asistencia de los deberes inherentes de la patria potestad y no solo por omisión de asistencia económica sino también por omisión de asistencia moral.

Estoy de acuerdo con la señora Diputada Rondán cuando decía: entonces ¿ustedes no dejan que se haga el chequeo médico? Por supuesto que sí, que se denuncie ante las autoridades que corresponda, a nuestro Centro de Estudios y Derivación de INAME, que está abierto las veinticuatro horas, para que seamos nosotros quienes llevemos a chequear a ese menor. Que se denuncie al Poder Judicial para que en ese momento actúe a fin de comprobar si ese padre está omiso a los deberes inherentes de la patria potestad. Pero nosotros creemos que tenemos que trabajar con la metodología del niño y la familia para orientar y apoyar a la familia y en ese registro -que estamos haciendo en otros Programas- llevar las anotaciones de ese menor y de ese apoyo de la familia. En estos momentos de crisis, debemos apoyar a nuestra familia uruguaya y, en última instancia, someter a ese padre a la decisión de la Justicia para que sea ella quien decida si corresponde aplicar ese delito o no, pero en última instancia, como también es en última instancia la internación de nuestros menores, si no, estamos borrando con el codo la ley que aprobamos y la Convención de los Derechos del Niño.

SEÑORA ARGIMÓN.- Además de las noticias que motivaron este encuentro y el de la sesión anterior sobre este tema, seguimos escuchando en la prensa a algunas altas jerarquías del Ministerio del Interior hablando públicamente de este tema como casi un hecho. Entonces, creemos pertinente esta reunión y nos parece un "parate" para que podamos reflexionar acerca de cómo podemos hacer para llevar adelante de una vez por todas el Programa "De la calle a la escuela" y no "de la calle a la comisaría". Seguramente, ahí tenemos diferencias conceptuales con algún compañero de Comisión.

Reitero que me parece muy interesante aclarar que siguió habiendo información por parte del Ministerio del Interior cuando existía este "parate" en el INAME.

SEÑORA RONDÁN.- Quisiera formular algunas preguntas y algunas consideraciones. Una de las preguntas ya fue contestada. Quería saber exactamente cuánto se gastaba en todo lo que tiene que ver con las ONG, etcétera, pero ya fue contestado.

Se me ocurre -lo digo con toda humildad y respeto- que quizá la Comisión se apresuró a llamarlos, porque ustedes no están de acuerdo. Me parece que no han discutido el tema y -discúlpenme el atrevimiento- este no es el ámbito para que dos Directores se pongan a discutir. Las discrepancias que tienen las tendrán que dirimir en el Directorio y, como muy bien dijo la doctora López, donde mandan las mayorías, las minorías acatan, porque esa es la esencia misma de la democracia. El tema es que no sabemos cuál va a ser la decisión. Esa es una consideración que quería hacer.

Me llama poderosamente la atención que, estando el Presidente, otro integrante del Directorio diga: "Yo voy a contestar lo que debió contestar el Presidente". Es la primera vez que pasa este tipo de cosas, y a mí me descoloca. Es lo mismo que yo estuviese interrumpiendo al compañero Ruben Díaz, por ejemplo.

(Interrupción de la doctora López)

——No voy a conceder interrupciones porque yo escuché muy pacientemente y no interrumpí a nadie, por lo cual no voy a dejar que nadie me interrumpa.

Quizás nos adelantamos.

La otra cosa que creo que también deberíamos haber hecho es haber llamado al Ministerio del Interior, porque las críticas más duras -esto hay que decirlo- fueron, con o sin razón -yo no entro en eso-, para el señor Ministro del Interior y para el señor Presidente del INAME que cometió el gravísimo error de tratar de coordinar. Como permanentemente yo quiero que se coordine para que no se superponga, no tengo nada en contra de que coordine, pero tengo que ver cómo lo hace, para qué y qué coordina. Si coordina con el Ministerio del Interior, este respeta las competencias del INAME y este Instituto también respeta las del Ministerio, no le encuentro gravedad al asunto.

El Ministro es un ciudadano y un ciudadano se puede preocupar por una situación al igual que todas y todos los uruguayos. Algunos tal vez lo hagan desde el punto de vista electoral, pero no es mi caso porque soy Gobierno y tengo que cargar con lo que está bien, mal y con lo que a lo mejor está mal; a pesar de que estoy en campaña tengo que cargar con todo. No entiendo por qué un ciudadano que está preocupado por una situación propone algo, ni tampoco entiendo por qué se armó todo este barullo. Honestamente, cuando concurrieron las ONG y el sindicato creí que el convenio estaba en marcha. Tanto es así que llamé al licenciado Marzano -lo digo acá porque no oculto las cosas que hago- y le pregunté: "¿Cómo es este asunto? ¿Qué es lo que pasó? ¿Qué están haciendo?. Pero a mí no me alcanzó con eso. Como no estaba el señor Ministro del Interior, llamé a una compañera, a la doctora Graciela López, quien me merece el mayor de los respetos como técnica, como persona y como mujer preocupada, como lo estamos todas por los temas de violencia, abuso y minoridad. Le pregunté: "¿Hicieron algún convenio?" Y me dijo: "No. Simplemente, hay una propuesta". No tengo por qué no creerle a la doctora López y no tengo por qué no creerle al licenciado Marzano.

No sé por qué salió todo esto en la prensa ni quién lo publicó, pero me parece que este tema primero debió haber sido de discusión interna del INAME. Primero tendrá que haber una discusión interna del INAME con sus técnicos, con sus sindicatos y con todos los que quiera; puede haber gente que no esté de acuerdo, pero

eso dependerá de cómo exactamente se establezca esa forma de trabajo. He escuchado, y además lo sé por las largas charlas que he tenido durante años con la señora Diputada Argimón, que en múltiples oportunidades el INAME necesariamente tiene que coordinar con el Ministerio del Interior, por ejemplo, cuando hay problemas de patria potestad, de abuso, etcétera.

Debo decir que me enviaron del INAME un documento porque le pedí al licenciado Marzano que me informara por escrito, ya que para mí este tema era delicado y necesitaba tener información de todas las partes, no porque no le creyera a la gente del sindicato, sino porque no se me podía ocurrir que un Directorio integrado por la doctora López y por el licenciado Marzano se armara una suerte de perrera, como se dijo acá. Yo ya me había hecho la película de que la moto iba adelante con la sirena. Yo lo dije acá; yo dije: "Esto es horrible"; si leen la versión taquigráfica verán las cosas que allí se dijeron.

En el documento que me enviaron, dice lo siguiente: "Tras iniciativa del Ministerio del Interior, actualmente, el Departamento de Prevención del Delito, el Programa de Infancia y Familia, el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional del Menor, están en forma conjunta dedicados al estudio" -reitero: al estudio- "de un Proyecto destinado a desarrollar políticas que propendan a la protección [...]", etcétera. En este documento que me mandaron en ningún lado dice -lo puedo dejar a la Comisión; el señor Presidente tiene una copia- que la historia de los niños y sus familias va a ir a parar al Ministerio del Interior. Porque yo tampoco estoy de acuerdo con eso. Cuando nosotros trabajamos en el proyecto de ley para trabajadores y trabajadoras sexuales, una de las cosas en las que hicimos hincapié era que las historias de las mujeres no fueran al Ministerio del Interior; entendíamos que tenían que estar en el Ministerio de Salud Pública. Ahora, ¿saben qué? Para mí tampoco el Ministerio del Interior es el malo de la película. Ya estoy cansada de que la gente llame al Ministerio del Interior cuando lo necesita y cuando no lo necesita le pegue por derecha, por izquierda, por arriba y por abajo. ¿Saben qué? Yo conozco hace mucho tiempo al señor Ministro del Interior y no creo que sea un hombre malintencionado; lo digo porque no creo que esté buscando ningún fin especial con esto.

Aquí ha habido algunas afirmaciones muy duras porque cuando se habla del Ministerio se está hablando de la cabeza. Acá se habló de la cabeza del INAME y está bien que se responsabilice a Marzano por lo que hace bien y por lo que hace mal. Me parece bien. Cuando termine su gestión se verá cuánto de mal hizo y cuánto de bien hizo; eso pasa siempre cuando uno está en una función pública, pero me parece que en este caso hemos hecho una tormenta de algo que todavía no pasó. Entonces, me gustaría que cuando el Directorio del INAME se reúna nos pase la información concreta de qué decidió porque solamente así esta Comisión podrá decir si está de acuerdo o no. Y seguramente habrá discrepancias que, de pronto, pueden atravesar transversalmente los partidos: a lo mejor yo discrepo con el señor Diputado Díaz y estoy de acuerdo con la señora Diputada Argimón. Eso no lo sé. En este caso estamos discutiendo sobre una base que no existe. Acá no existe una decisión; hay un ciudadano que es Ministro que, preocupado por una situación, mandó un borrador para estudiar. Y bueno; habrá gente que estará de acuerdo y otra que no.

Me parece que otra cosa que esta Comisión tiene que hacer es llamar al Ministerio del Interior para preguntarle qué es lo que piensa de estos asuntos, etcétera, etcétera. No correspondería que llamáramos a la doctora López porque, obviamente, no estaríamos respetando las jerarquías, cosa que allí es bastante complicado y a mí siempre se me entreveran las cosas.

Me da un poco de miedo que por ver el árbol no veamos el bosque; lo digo por todos, y me incluyo.

SEÑORA LÓPEZ.- En primer lugar, puedo decir que de repente los medios de prensa se adelantaron o lo hicieron quienes les dieron la información. Si se rastrean los medios de prensa, verán que se comenzó a decir que en setiembre -yo aun no estaba en conocimiento del proyecto- entre el Ministerio del Interior y el INAME se comenzaba a trabajar en un proyecto para atacar el tema de los niños en situación de calle. No me pregunten quién lo dijo ni de dónde partió.

En segundo término, respeto muchísimo al señor Ministro del Interior y a la señora Directora de Prevención del Delito, de quien me considero amiga, compañera de trabajo en múltiples proyectos elaborados en conjunto.

En tercer lugar, de acuerdo con lo que la señora Diputada está manifestando, de repente hubo un apresuramiento de parte de esta Comisión en llamarnos a este ámbito.

En cuarto término, con relación a lo que se manifiesta acerca de que me entero del proyecto y de que no estoy de acuerdo a pesar de que este no ha llegado al Directorio, creo que si nos citan por este tema los primeros que tienen que saberlo son ustedes, porque son quienes tienen la función de contralor. Evidentemente, nosotros, como jerarcas del Poder Ejecutivo, debemos volcar esa información y más aun cuando nos llaman.

La señora Diputada Rondán también dijo que tiene que cargar y acatar todo y con todo; por lo tanto, si yo soy minoría tendría que acatar algo, pero dejaría sentado en actas -como tantas veces lo he hecho- que no estoy de acuerdo. Por lo tanto, creo que no hay contradicción en mis apreciaciones.

En quinto lugar, aquí hay personas de relevancia, como la asistente social Emma Baráibar, la psicóloga Gabriela Bañales y la Directora de la División Convenios, Shirley Arrigonni, quienes por algo vinieron. Me gustaría que ellas explicaran a la Comisión y trataran de desmentir en forma lo que la señora Diputada manifestó...

SEÑORA RONDÁN.- ¿Usted está diciendo que yo miento?

SEÑORA LÓPEZ.- No, no...

SEÑORA RONDÁN.- Entonces, cuide lo que dice porque eso queda escrito.

SEÑORA LÓPEZ.- Me refiero al informe que leyó en cuanto a que están trabajando en forma conjunta en este proyecto el Ministerio del Interior y el Programa de Infancia y Familia.

El Programa de Infancia y Familia está trabajando con técnicos del INAME por lo que me gustaría que los técnicos dijeran cómo se está llevando a cabo. Si hiciéramos lugar a este proyecto del Ministerio del Interior habría habido superposición de trabajo y no existiría la verdadera y efectiva coordinación que es lo que necesitamos. Creo que si no actuamos de esa manera en lo que respecta al Programa de Infancia y Familia -acorde con la metodología del INAME-, evidentemente, en vez de una inversión, estaríamos haciendo un mal uso de los recursos de todos los ciudadanos uruguayos porque ese Programa está financiado con recursos de todos nosotros.

Me gustaría que las técnicas explicaran cómo se viene trabajando con el Programa de infancia y familia; el propio Secretario de la Presidencia de la República está de acuerdo en trabajar con esta metodología de acción y participación con el niño y la familia, el sistema educativo y la comunidad.

SEÑOR DÍAZ.- En primer lugar, reivindico no solo la posibilidad sino el deber y la obligación del señor Ministro del Interior de ocuparse de los problemas de la minoridad. ¡Qué horrible sería encontrarnos con un Ministro del Interior que dijera: "No, a mí este tema no me interesa; no tengo nada que ver; está en manos de otros organismos y no tengo opinión"! ¡Qué disparate sería eso! ¡Qué censura tan grande habría que hacer a un Ministro del Interior que no se preocupara de los temas de la minoridad! ¡¿Cómo no se va a preocupar?! Tiene la obligación de hacerlo. Ahora, de allí a ir más allá de lo que son sus potestades y sus funciones media un abismo o hay una distancia muy grande.

En segundo término, reivindico la posibilidad de que el Ministro del Interior haga llegar en un memorándum al señor Presidente de INAME, las ideas que tenga al respecto, que -reitero- podrán ser buenas, malas, aceptadas o no aceptadas. No veo, señor Presidente, que esto haya desembocado en lo que desembocó en la Comisión: de sesión en sesión venimos de impertinencia en impertinencia. En la sesión pasada se dijo poco menos que el Ministro del Interior y el Presidente del INAME querían hacer una perrera; ahora, otra impertinencia más: se dice que hay miembros de la Comisión que quieren que los niños vayan de la calle a la comisaría. Es una impertinencia, un atrevimiento y una falta de respeto.

(Interrupciones de la señora Diputada Argimón)

——¡Es una falta de respeto y es una pertinencia! Yo estoy haciendo uso de la palabra y estoy diciendo lo que creo que hay que decir. Y estoy hablando con absoluto respeto. ¡Es una impertinencia hacer una acusación de ese tipo sobre miembros de la Comisión!

(Interrupciones de la señora Diputada Argimón)

——¡Que no interrumpa señor Presidente! ¡Yo escuché cómo se dijo esto; no sé a qué miembros de la Comisión se refería, pero lo rechazo enfáticamente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Diputado Díaz no modera sus términos, levanto la sesión.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: ¡yo estoy moderando mis términos, tanto que estoy repitiendo expresiones por las cuales usted no hizo ninguna observación! ¡Si no las hizo hoy, no tiene por qué hacérmelas a mí!

¡Acá se dijo que había compañeros de la Comisión que querían que los niños...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo repito por última vez al señor Diputado...

SEÑOR DÍAZ.- Haga lo que quiera, señor Presidente. Esta no es la última vez ni la penúltima; usted a mí no me dice cuál es la última vez.

¡Acá se dijo que miembros de la Comisión querían enviar a niños a la Comisaría! ¡Eso se dijo, señor Presidente, y usted no hizo ninguna observación! Pero yo lo quiero rechazar enfáticamente.

Quiero reivindicar la posibilidad de que el Ministro del Interior se preocupe de estos temas; quiero reivindicar la posibilidad de que lo haga en la forma y de la manera en que lo hizo. ¿Cómo lo hizo? Entregando ideas al Presidente del INAME. ¿Dando órdenes de servicio, marcando conductas, señalando formas de proceder? No, no. Hizo lo que había que hacer, en el acierto o en el error. En consecuencia, lo único que corresponde es que una vez que el INAME y el Ministerio del Interior en este diálogo lleguen a conclusiones, o no, ver a qué se llega, qué opciones se desarrollan, ver si esas observaciones son pertinentes o no y, en definitiva, en virtud de ello, tomar las decisiones que correspondan. Desde mi punto de vista, en esta materia francamente no hay nada más por hacer en este momento.

SEÑORA PERCOVICH.- Como fui la convocante del señor Presidente del INAME y, en este caso, del Directorio en general, quiero aclarar que esta preocupación surgió de expresiones públicas efectuadas por el señor Director en una entrevista que se le hiciera en un diario de la capital. Allí él habló de este tema. También en la misma época hubo algunas expresiones de parte de la Directora Graciela López.

Con relación a lo que ha señalado el señor Diputado Díaz, como Representante del Encuentro Progresista-Frente Amplio debo decir que no compartimos la mezcla o la confusión entre políticas sociales y de seguridad ciudadana.

La atención de los niños en situación de calle y de la minoridad es un problema de políticas sociales, es un problema de integralidad y de coordinación entre las políticas universales y las políticas focalizadas, de emergencia, que es lo que hace el INAME. Nosotros entendemos que en eso no entra para nada el Ministerio del Interior.

Lamentablemente, hay una concepción que ha venido desarrollándose en los últimos años en cuanto a que se estigmatiza a la pobreza, a la marginalidad, mezclándola con problemas de seguridad. Nosotros entendemos que es una cuestión totalmente equivocada y que la política que ha seguido el INAME en forma permanente es, precisamente, otra: tratar de integralizar. Creo que el esfuerzo de la Presidencia de la República ha sido importante en cuanto a tratar de generar ámbitos de coordinación para evitar estigmatizar la pobreza y la marginalidad en procesos que son más largos -como lo dijeron en la sesión anterior los trabajadores del INAME y las organizaciones que trabajan en convenio con éste-, en el sentido de ir buscando rutas de salida para las situaciones de calle de la niñez y para las situaciones problemáticas de las familias. En algunos casos se puede utilizar esto, pero realmente no se soluciona con medidas de seguridad y del Ministerio del Interior. Quería dejar esto sentado porque entendemos que esa concepción de la seguridad es equivocada. Nosotros entendemos que el Ministerio del Interior no tiene que hacer políticas de prevención porque tiene una formación represiva, lo cual está bien. También nos parece muy bien que los integrantes del Ministerio del

Interior tengan esa capacitación porque, permanentemente, están en contacto con los problemas de la sociedad. En ese sentido, respaldamos totalmente la capacitación que han recibido los integrantes de la Policía y nos parecen muy buenos los lineamientos de trabajo que se han utilizado. De todos modos, creemos que no tiene por qué asumir políticas de prevención con relación a la minoridad, ya que es una tarea del INAME en conjunción con las autoridades de la Educación Pública, de la Salud Pública y de la Justicia.

Por lo tanto, esta iniciativa del Ministerio del Interior no nos parece para nada pertinente, y lamentamos que no haya habido una actitud más firme de parte del organismo rector de la niñez al respecto.

SEÑOR CONDE.- En primer lugar, me voy a ahorrar algunas palabras porque suscribo totalmente lo que acaba de decir la señora Diputada Percovich.

En cuanto a esta especie de incidente que se ha suscitado en el debate, quiero decir que para nada considero que nos hayamos apresurado a citar al Directorio del INAME para hablar de este tema. Desde el momento en que hubo manifestaciones y trascendidos públicos en el sentido de que se tomarían medidas de acuerdo a una metodología que, a nuestro juicio, excede los cometidos que el INAME tiene fijados en la ley, tenemos el deber de controlar la aplicación correcta de la norma. Por tanto, hemos hecho lo que debíamos hacer en proporción a los trascendidos públicos que conocimos. Y me atrevo a especular sobre lo siguiente: más allá del concepto personal que tenga cada uno, personalmente, no tengo ninguna duda de que si la información contenida en el SIPI hubiera sido entregada al Ministerio del Interior, el INAME, claramente, hubiera violado la ley. Por tanto, me congratulo de que podamos discutirlo antes, porque luego hubiéramos tenido dos graves hechos consumados: la violación de la ley y el hecho de que un organismo contara con una información que no debe disponer. Entonces, hemos actuado preventiva y correctamente, de acuerdo a nuestras facultades. Me congratulo por ello y, además, porque conocimos la opinión del Presidente del INAME con referencia a esta información.

No sé cuál será la definición que tomará el INAME con respecto a la propuesta de trabajo del Ministerio del Interior, pero no creo que a nosotros nos corresponda generar un debate en ese ámbito, ya que estaríamos violando su autonomía. Reitero que los trascendidos públicos no son nuestra responsabilidad y que la forma en que la información trascendió públicamente -no quiero decir que haya generado alarma pública- en nosotros generó alarma, he hicimos lo que teníamos que hacer.

Por otra parte, quisiera pedir al Directorio del INAME una información más o menos aproximada. Quisiera saber de cuántos menores y adolescentes tiene información el SIPI. Además, aunque esta reunión no fue convocada para esto, quisiera hacer algunas consultas referentes a la reestructura, que fue la otra inquietud que había planteado la señora Diputada Percovich para discutir. Voy a formular dos o tres preguntas para que luego se remita la información, ya que no pretendo que se nos brinde ahora. Las consultas están relacionadas con el crecimiento de la cobertura del Instituto proyectada para el año 2003. Este tema fue discutido oportunamente en la Comisión de Presupuesto, y como estamos a fines de setiembre de 2003, desde la perspectiva de esta Comisión, quisiera saber si, realmente, se ha cumplido o cuánto se han acercado. Particularmente, en los centros CAIF con financiamiento del BID se pensaba en una ampliación de cobertura a unos 15.000 niños. No he visto públicamente información del organismo que nos permita saber si se está logrando el crecimiento proyectado para el año 2003; en el cuadro que tengo a la vista se habla de 2.630 niños atendidos en centros por convenios y 15.400 en los centros CAIF. Presumo que estas cifras refieren al programa financiado por el BID.

SEÑOR MIERES.- Simplemente, quiero dejar dos constancias.

Una de ellas es que esta convocatoria era necesaria. En ese sentido, me sumo a lo manifestado hasta ahora por la señora Diputada Percovich y el señor Diputado Conde. Me parece que ha quedado claro que había necesidad de tomar contacto y conocimiento con la posición oficial del Instituto Nacional del Menor sobre cuestiones que habían trascendido. La información recibida nos deja la tranquilidad de que, hasta hora, se trata solamente de trascendidos y de que no se han tomado decisiones. Quiero aclarar que parte de la función del Poder Legislativo es esa: estar al tanto de lo que va ocurriendo en la Administración y, eventualmente, pedir la información correspondiente, sin ningún drama. Me parece que estas cosas son de lógica natural y parte del funcionamiento cotidiano del Poder Legislativo.

La segunda constancia que quería dejar es que nos satisface que el Instituto Nacional del Menor tenga una postura muy clara con respecto a estos temas, que tienen que ver con las funciones y los cometidos que tiene de acuerdo al marco jurídico vigente.

En particular, comparto algo que señaló la señora Diputada Percovich, lo cual vengo reflexionando desde hace tiempo. Me refiero a la preocupación por cómo se conciben las políticas sociales. Nosotros somos partidarios -toda la Comisión lo ha sido- de la coordinación de las distintas áreas que, de alguna manera, están preocupadas por los asuntos sociales. Pero, al mismo tiempo, observamos que de parte del Ministerio del Interior existe un desarrollo de acciones y de programas que corresponden a la seguridad ciudadana -y eso, sin duda, es competencia de ese Ministerio- pero que, en algunos aspectos, empiezan a rozar o a superponerse con las competencias de otros organismos del Estado, vinculados más directamente a las políticas sociales. Y como coordinar, entre otras cosas, también es establecer con claridad las competencias y las funciones y evitar las superposiciones, me parece que en esta discusión estamos en presencia de un asunto que tiene que ver, justamente, con esa clarificación de los campos de acción de cada organismo público, que es lo que ayuda a que los recursos se empleen adecuadamente y a que no haya un manejo ineficiente de los escasos recursos que, lamentablemente, hoy tiene el Estado. Digo escasos en relación a lo que uno querría,y no en cuanto a lo que hoy podemos decir que el Estado dispone en materia social. Pero, ojalá pudiéramos tener más y, en definitiva, por eso es muy importante que se aplique muy bien.

SEÑOR MARZANO.- Si al señor Presidente de la Comisión le parece pertinente, solicitaría a la asistente social Baráibar que me auxiliara ya que, de alguna manera, es una de las responsables de la consolidación de este Sistema de Información para la Infancia. Simplemente, voy a decir que en la actualidad el organismo tiene, mes a mes -esto se modifica un poco-, unos 42.995 niños; estas son cifras del mes de julio. Pero como podrá imaginar, esos 43.000 niños, nuestra población objetiva, son los que están siendo asistidos. Están en el registro del SIPI todos los niños que a lo largo de todo este tiempo han participado en alguno de estos programas.

SEÑORA BARÁIBAR.- El Sistema de Información Para la Infancia tiene trece años. Como bien decía el señor Presidente, tiene información de todos los niños que hasta el día de hoy han ingresado a alguno de los distintos programas y proyectos que gestiona INAME tanto en la órbita oficial como privada. Es una de las bases de datos más importantes del país, con información sobre 200.000 niños.

SEÑOR MARZANO.- Con respecto a la pregunta formulada por el señor Diputado Conde, el aumento de la cobertura estaba previsto por la vía de los convenios, esencialmente con los recursos del INAME, en 2.630 niños. Es muy poco probable que podamos acceder a ese aumento, porque si bien hemos solicitado un incremento en nuestros créditos al Ministerio de Economía y Finanzas de $ 154:000.000 que, siendo aprobado, hubiera significado una cifra de $ 99:000.000, esto está en términos de crédito, no se ha concretado en términos de los cupos financieros que mes a mes el Ministerio de Economía y Finanzas nos está transfiriendo. Eso nos hace pensar que es escasamente probable que podamos tener recursos para financiar la atención de estos 2.630 niños. Los otros aproximadamente 15.000 niños son atendidos con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo que se llama Programa de Infancia y Familia en el área de expansión y fortalecimiento del Plan CAIF. Está absolutamente condicionado por la cantidad de ONG que puedan presentarse más allá del mes de noviembre. En ese caso, si tuviéramos respuesta por parte de las ONG, es altamente probable que pudiéramos avanzar fuertemente en el tema de CAIF, pero creo que no vamos a poder llegar a esa cifra de 15.000 niños que está prevista. Los recursos que se nos han habilitado son $ 76:000.000 más a lo largo del año para el pago de convenios, pero en la medida en que ha sido imposible para el Ministerio de Economía y Finanzas reforzar ese cupo que mes a mes nos transfiere, nosotros, muy a nuestro pesar, hemos entendido absolutamente necesario mantenernos financiando los $ 33:000.000 que gastamos para trabajar con estos 489 convenios que hoy significan no menos de 33.000 niños en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan varios temas que figuraban en la agenda de esta reunión que no se han considerado, no solamente el de la reestructura -que era de particular interés de la señora Diputada Percovich-, que es particularmente importante, sino también el diagnóstico del último año sobre la minoridad en ese sector de la población, un tema que daba para una exposición libre más importante.

SEÑOR DÍAZ.- Quiero dejar constancia de que me parece que el tema de la reestructura no le compete a esta Comisión. Es muy claro que las distintas Comisiones asesoras de la Cámara tienen temáticas, puntos de vista y funciones específicas. Acá ni siquiera tenemos el tema de la minoridad. Por supuesto, una Comisión que estudia el tema de la pobreza debe ocuparse de la minoridad, pero de ahí a que se dedique a tratar temas presupuestales, me parece que es un error. Quería dejar esta constancia, no obstante lo cual la mayoría de la Comisión podrá abordar el asunto. En todo caso, este sería un tema de la Comisión de Educación y Cultura o de la Comisión de Presupuestos.

SEÑORA PERCOVICH.- En realidad, el INAME adaptó su estructura en 1996 ajustándose a las directivas de la Convención Internacional de Derechos del Niño. Nosotros, sabiendo que se estaba discutiendo una reestructura, queríamos conocer el proceso, lo que para nada tiene que ver con el tema presupuestal. Simplemente, nuestro interés son los objetivos, justamente, de acuerdo con la preocupación que todos tenemos acerca de la profundización de la problemática en el país donde se está empezando a implementar un programa de gran importancia sobre la niñez y la adolescencia. Entonces, queremos saber si la reestructura, de la cual no tenemos mayor información, se adecua al programa sobre niños y adolescentes y si se respetan los principios que habían regido en la reestructura anterior.

SEÑORA ARGIMÓN.- Nos parece que esto tiene mucho que ver con lo que planteó el informe de esta Comisión, porque allí varios aspectos y recomendaciones tienden precisamente a esta necesidad de que el Instituto que rige las políticas de la infancia atienda en su estructura a los principios que establece la Convención de Derechos del Niño. Por eso nos parece que forma parte de lo que fue nuestro informe, que esta Comisión trasladó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, no tenemos más tiempo porque hay otra delegación que está esperando ser recibida por nosotros y que ha venido desde Artigas. Pregunto a los invitados si sería posible contar con su presencia en la Comisión en alguna otra oportunidad.

SEÑOR MARZANO.- Hemos venido con gusto y vendremos todas las veces que se estime pertinente para informar a los señores Diputados, que sabemos que están preocupados por estos temas. Agradecemos su preocupación, porque nos sentimos un poco menos solos cuando tenemos que trabajar en estas dimensiones.

Si les parece razonable, puedo formular algún comentario sobre estos dos temas, hacerles llegar un informe por escrito o podemos coordinar otro encuentro para hablar sobre la reestructura y sobre el diagnóstico que estamos desarrollando.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quisiera saber si la reestructura ya fue votada.

SEÑOR MARZANO.- En un marco de negociación colectiva, este Directorio, y particularmente, quien habla, han entendido la necesidad y la conveniencia de mantener una relación muy estrecha con los funcionarios. En un marco de negociación colectiva, hemos estado trabajando en distintos frentes, muy particularmente en el tema reestructura que, a lo largo del año, ha significado realizar un análisis de la estructura de 1996, que no se adecua al 2003. Por lo tanto, sentimos que es necesaria una serie de ajustes. El país y el Instituto han cambiado, y entonces, luego de trabajar un año, hemos logrado un consenso en una Comisión de reestructura integrada por representantes del Directorio y del sindicato de nuestros funcionarios y hemos generado la más amplia participación posible. Ese borrador nos hemos permitido enviarlo a la CEPRE, que es el órgano idóneo en el análisis de estos temas, sabiendo que no es preceptivo para nuestro caso, porque somos un servicio descentralizado, pero nos ha parecido oportuno que el CEPRE analice esa propuesta y, si la entiende pertinente, nos permita a los Directores de este organismo aprobar o no esa reestructura. Hoy está en el CEPRE. Creo que dentro de algunos días, seguramente nos van a hacer llegar un informe sobre lo que le enviamos como propuesta e, inmediatamente, el Directorio del INAME se pondrá a discutir si está de acuerdo con esa reformulación, y la aprobaremos o no dependiendo, inclusive, de lo que nos diga el propio organismo especializado, o sea que no está aprobada.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Hay alguna posibilidad de conocer cuáles son los lineamientos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que no corresponde hacerlo en el día de hoy.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Podrían enviárnoslo?

SEÑOR MARZANO.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos muy especialmente la comparecencia tan nutrida y calificada y creo que no es la última vez que nos vamos a reunir.

(Se retira de Sala el Directorio del INAME)

(Ingresa a Sala una delegación de Ediles del departamento de Artigas, el señor César Omar Rodríguez, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Salubridad, Higiene y Asistencia de la Junta Departamental de Artigas, el señor Marcos García Da Rosa, Secretario y el señor Darwin Brun)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Ediles del departamento de Artigas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En primer lugar, agradecemos el tiempo que nos han dispensado.

Ya hemos venido en otra oportunidad y, por distintas razones, no pudimos ser atendidos.

Estamos aquí por una denuncia ocurrida en la Junta Departamental de Artigas sobre una situación. Recién escuchaba al Presidente del INAME, señor Marzano, hablar, precisamente del tema de la pobreza infantil y la mendicidad en la calle.

El tema motivo de la denuncia en Bella Unión es que murieron dos chiquilines de hambre -quizás no sea la expresión correcta-, por desnutrición infantil. Sabemos que, más allá de todas las posturas políticas que pueda tener cada uno de los Representantes en esta Sala, acá hay una realidad: el hambre, la miseria, la necesidad no tiene partido político y ataca a toda la gente en general.

También somos conscientes de que Bella Unión, en determinado momento fue un polo de desarrollo, razón por la cual allí había una concentración importante de mano de obra para ese trabajo de la caña de azúcar y el cultivo del fruto de primor. Razones económicas han hecho que hoy, lamentablemente, esto esté desapareciendo, la mano de obra queda ociosa y la gente no sabe qué hacer para dar de comer a sus hijos.

En particular, estuvimos tratando de reunir datos, porque muchas veces se puede decir que en manos de un Edil, de un Diputado o de un periodista con la información de una cosa chiquita se hizo un aspaviento enorme, y la cosa no es tan así.

Con los compañeros de la Comisión nos trasladamos directamente a Bella Unión e invitamos a la Secretaría de la Junta Local Autónoma, al Director del Hospital, al Director del centro de salud, al médico forense, a Organizaciones No Gubernamentales, al Instituto Nacional del Menor, al INDA y a la Intendencia. Allí se expuso una realidad que es mucho más cruda de lo que la denuncia en sí dice. No soy médico y quizá no pueda trasmitir todo lo que se dijo, pero me quedaron prendidas algunas expresiones como, por ejemplo: "No se mueren solo los niños de hambre, se está muriendo gente adulta, por caquexia". Sé que el médico de mi pago me podrá decir que la caquexia es una situación que se da cuando la persona tiene una enfermedad terminal. La caquexia es algo así como lo que va succionando la vida a la gente. Pero hay otro tipo de caquexia y es la que quita a la gente todo aquello que nos diferencia de los otros animales: cariño, comprensión, respeto, solidaridad, amor, alimentación digna.

Entonces, en Bella Unión cuando el médico va a ver a la gente dice: "Son cadáveres en la cama. Son cadáveres vivientes". En el momento en que llega el médico ya no tienen vuelta. Hay gente a la que se le ha quitado todo. Sabemos de la situación generalizada del país. Se podrá decir que la crisis es mundial, regional o nuestra. Lo que digo es que lamentablemente a uno que de alguna manera está metido en esto que se quiere llamar política, cuando le llega el informe mira números. Cuando mira números son números, pero cuando te

dicen: "Murió Manuela". Y uno pregunta: "¿Quién?" Y agregan: "Manuela, aquella niña que nació, hija de aquella morochita que era tu empleada, que debe tener tres meses, o tres años". Ahí el tema cambia, porque está hablando de seres humanos que conoce. En mi departamento estas cosas no sucedían. Es triste venir a decir esto al Parlamento o a las autoridades nacionales, porque hablamos con el INAME, con el INDA y con el Director Nacional de Salud, quienes se comprometieron a ir a Artigas a ver la situación enseguida. El Director del INDA, señor Reyes, nos dijo: "Este fin de mes voy". El Director Nacional de Salud me dijo: "Voy el 23 de agosto". El señor que salió recién, Marzano, también me dijo que iba a ir, no recuerdo en qué fecha. Estamos hablando de gente que está necesitando lo más imprescindible para vivir, que es comida, pero pasan los meses y los meses y no se les da respuesta. Uno se siente impotente, parecería que está en medio de un circo en el que todos bailamos pero nadie da solución valedera a nada. A nosotros se nos dijo, a vía de ejemplo, que las canastas no se obtienen porque no se quiere, porque basta con mandar la notificación y llenar un formulario. Fuimos a la fuente -para no creer lo que dice cualquiera-, a la Directora de Promoción Social, y le dijimos que teníamos esa información. La mujer nos dijo que eso no era cierto, que había solicitudes de dos o tres años y que inclusive el INDA no estaba cumpliendo en tiempo y forma con las partidas asignadas, por lo que no se podían aumentar las canastas.

Que me perdone el Presidente de la Comisión de Obras, Higiene y Salud, que es del Partido Colorado, pero hicimos una reinauguración por enésima vez de un comedor, gastamos plata en la pintura, pero ¿y la comida para la gente? ¿Qué hacemos? Uno se siente impotente y no sabe qué decir. Yo soy un simple maestro. ¿Qué voy a decir a la gente? Yo no tengo la solución. Uno viene a plantear estas cosas, aunque quizá ustedes tampoco tengan la solución, porque son el Poder Legislativo. Siempre digo que tendríamos que hacer como un seleccionado de fútbol, cuando se elige a un jugador de Peñarol, de Nacional, de Liverpool y de Danubio para representar la camiseta del Uruguay. Los partidos políticos tendrían que entender esto. No es el Encuentro Progresista, el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Partido Independiente. Las necesidades de la gente no tienen color político; se muere de hambre gente de todos los partidos políticos y a uno le duele. Tengo 485 gurises en la escuela y si vieran el hambre y la desesperación que tienen. Hay criaturas que comen dos o tres servidas de comida. El otro día llevé a una chiquilina a las 9 de la mañana a una policlínica porque se desvaneció en la escuela. Lo primero que le preguntó el doctor fue qué comió. Ella le dijo que no había comido. Le preguntó: "¿Qué comiste ayer de noche?". Ella le dijo café negro con galletas. La última comida fue la de la escuela hacía casi veinticuatro horas. Esto se está repitiendo, por lo que uno no quiere que esto se transforme en una posición política. Lo que pretendemos los de la Comisión es que se dé solución a los problemas de la gente. Coincidimos los tres compañeros de la Comisión en decir a la gente que no creemos en el asistencialismo, porque no promueve al ser humano, pero el hambre está por encima de esa filosofía de vida. A veces repito que hace 2000 años un carpintero de Galilea decía que no hay que darle pescado a la gente todos los días, sino una red y enseñarle a pescar, por si mañana no estás. Después de 2000 años esto sigue teniendo vigencia. Yo no quiero monopolizar el tema. Si los señores Diputados se quieren informar sobre la situación, quisiera que nos preguntaran acerca de lo que hicimos, de cuáles son las otras cosas que vimos y que de alguna manera nos indicaran algún camino a seguir para por lo menos llevar una esperanza a la gente de que algo estamos haciendo. De lo contrario, nos sentiríamos impotentes al venir desde allá, gastar el dinero que también es de la gente y volver con las manos vacías.

SEÑOR BRUM.- Quería agregar que, según lo conversado con todas las autoridades del departamento -del INAME, de los centros CAIF, etcétera-, la mayoría plantea que hacen falta visitadoras sociales. Pongo por ejemplo el caso de uno de los chicos que falleció por desnutrición en Bella Unión: la madre no tenía información en cuanto a la asistencia. Falta alguien que explique a las madres que hay un centro de salud, que hay lugares donde dan alimentación y donde se les da asistencia. El INAME tenía un vehículo que iba desde Artigas a Bella Unión pero está estragado; ellos tenían un control de esa situación: iba un psicólogo y un asistente social del INAME, pero ya hacía varios meses que estaban sin vehículo y no estaban en condiciones de alquilar otro para trasladarse a Bella Unión.

Lo que quería aportar es que la mayoría de los psicólogos que colabora en los centros CAIF de Bella Unión planteó la necesidad de tener asistentes sociales para poder tener la información más exacta de lo que está ocurriendo.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Otro de los problemas que tenemos -el señor Diputado Trivel puede dar fe de lo que estoy diciendo- es la asistencia de la salud. En el hospital existen médicos, pero hay que ir a las dos de la mañana o a las nueve de la noche para hacer cola para el otro día a las siete de la mañana

ver si se consigue uno de los diez números que van a dar. Y de repente hay cincuenta personas. Y dicen: "Vamos a dar diez números porque el médico atiende a diez" ¿Y los demás? ¿Qué hacemos con el resto de la gente? Si el hombre, la mujer o el hijo realmente tiene una enfermedad que debe ser atendida, ¿para cuándo tiene hora? Lamentablemente, ese es el Director que tenemos en el Hospital de Artigas, y mal que nos pese es considerado uno de los mejores Directores del interior. Quizás sea muy buen administrador -no voy a decir que no-, pero en estas cosas hay que tener cintura, porque la salud es lo único que realmente es nuestro y tiene que ser atendida ahora. No puede ser mañana cuando tenga tiempo.

SEÑOR CONDE.- Estos no son temas para tratarlos ligeramente y mucho menos para tratar de sacar alguna clase de partido o de perfilismo de esto.

La exposición que hacen los señores Ediles me trae a la memoria que hace pocos meses, en la última gira que realicé por el departamento de Artigas, entre múltiples delegaciones que entrevisté, tuve la ocasión de ser recibido por la Asociación Comercial de la ciudad de Artigas. Recuerdo que uno de los Directivos de esa Asociación -un hombre ya mayor, de cincuenta y algo de años; un viejo comerciante de la ciudad- comenzó a describirme la situación de la ciudad, del comercio y de la gente y cuando había hablado unos pocos minutos rompió en llanto, pidió disculpas y se retiró. Y los que se quedaron allí me dijeron: "Mire Diputado, sabemos que en Uruguay hay pobreza en muchos lados, pero Artigas es una especie de rincón olvidado". Yo creo que sí.

He tenido oportunidad -por otras responsabilidades políticas extraparlamentarias con las que cumplo- de recorrer durante este último año y medio todo el Uruguay y creo que hay algunos rincones especialmente olvidados. Podría nombrar algunas localidades de la frontera, del norte y del noreste, pero particularmente en Artigas parece que la miseria golpeara más, que estuviera demasiado lejos de nuestro alcance o de nuestra sensibilidad. Entonces, propondría que a todos estos organismos que los Ediles han nombrado, les sea remitida la versión taquigráfica de esta parte de la sesión.

SEÑOR DÍAZ.- Realmente se ha planteado una temática importante de un departamento y de una zona donde se sabe que estos problemas son realmente relevantes.

Yo creo que está bien mandar la versión taquigráfica a los organismos que se han mencionado, pero propondría también que tuviéramos la posibilidad de que esta Comisión en algún momento -de acuerdo con su agenda de trabajo- se hiciera presente en Artigas interiorizándose de todos estos asuntos.

Me parece que si bien no está en nosotros solucionar los temas, si los planteamos en un primer plano, les damos notoriedad, trascendencia y significación desde el punto de vista informativo, crearía un estado de conciencia tendiente no a solucionar estos temas, porque lamentablemente no tienen en su totalidad solución inmediata, pero sí por lo menos para ir buscando medidas que vayan permitiendo aminorar las situaciones de injusticia que se señalan.

Por lo tanto, propongo que antes de fin de año una delegación de la Comisión se traslade al departamento de Artigas y se ponga en contacto con las fuerzas vivas y con los distintos sectores a los efectos que corresponda.

SEÑORA ARGIMÓN.- Voy a acompañar las medidas que la Comisión crea pertinentes. De alguna manera conocemos la preocupación de los señores invitados a través de los dos legisladores artiguenses que tenemos en el plenario -sabemos que ambos están muy preocupados y que han trabajado en todos estos temas-, y, por lo tanto, sería significativo poder apoyar tanto el trabajo de ellos como el de ustedes.

Yo fui Edila, por lo que sé que a veces uno se maneja con una suerte de soledad en algunos temas, especialmente cuando se es del interior del país; el centralismo en Montevideo existe, es real. No tengo problema en viajar a Artigas, pero me parecería mucho mejor presionar a quienes hoy ellos han mencionado como actores que han sido convocados para colaborar con esta situación. Creo que además de enviarles la versión taquigráfica, tendría que ir por lo menos alguna manifestación de la Comisión a quienes tienen que tratar el tema de salud y de alimentación -quienes han sido mencionados específicamente-, en tanto esta les

requiere una urgente consideración del tema. No es lo mismo que lo pidan los Ediles o que nosotros vayamos y hagamos prensa allá, cuando en realidad quienes deciden el tema y quienes tienen que asumir la responsabilidad están acá.

Vuelvo a decir que si forma parte de la estrategia ir a Artigas, lo haré con mucho gusto, pero me parece que la remisión de la versión taquigráfica -lo que yo comparto- tiene que ir acompañada por una definición de la Comisión, que tiene que pasar por ratificar y acompañar los planteos con relación a la situación dramática del departamento de Artigas, particularmente de la ciudad de Bella Unión -tal cual lo manifiestan los legisladores artiguenses- y que es apoyada por todos sus miembros, los que piden una urgente consideración de estos temas.

SEÑORA PERCOVICH.- Adhiero a la propuesta de la señora Diputada Argimón.

Creo que hay una situación concreta. No sé si lo del INAME o lo del INDA se puede solucionar porque acá, en definitiva, hay un problema de decisión del Ministerio de Economía y Finanzas con relación a la cantidad de canastas y a los rubros para el INAME para apoyar las políticas en el departamento, como recién lo hablábamos. Lo que creo que sí se puede hacer perfectamente desde aquí, es analizar con el Ministerio de Salud Pública la posibilidad de contar con una atención y una cobertura más amplia en el departamento, que sabemos que tiene problemas en la Dirección departamental. Nosotros hemos recibido la denuncia en otras Comisiones, pero ahora se podría trabajar con el Ministro de Salud Pública o con la Dirección de Salud, tal como se señalaba; creo que ahí sí podemos tener una vía de concreción.

SEÑOR TRIVEL.- Agradezco al señor Presidente que me permita hacer uso de la palabra, ya que no pertenezco a esta Comisión.

Quisiera acompañar a nuestros coterráneos, quienes en los últimos años siempre han estado preocupados por los temas departamentales.

Me voy a referir, fundamentalmente, a lo que mencionó la señora Diputada Percovich. Siendo médico he manejado estos temas y sé que es muy difícil solucionarlos si no tenemos apoyo desde el centralismo montevideano. Digo esto porque fui Director del Hospital y tuve que renunciar porque empecé a generar medidas que beneficiaban a los sectores populares, como la implementación de policlínicas en horas de la tarde hasta las 20 horas, lo cual molestó a determinados sectores de la clase médica artiguense, que en esos momentos estaban enriquecidos y que hoy, lamentablemente, entraron en la pobreza en la que estamos todos los uruguayos.

Sería bueno tocarle un timbrazo a las autoridades del Ministerio de Salud Pública para volver a aquellas prácticas que tanto bien hacían a la gente. En ese sentido, voy a brindar una pequeña información. A veces se dice: "Bueno, sacar el número a las siete, seis o cinco de la mañana, no sería problema", pero hay que pensar que hay gente, por ejemplo, de los alrededores de las ciudades, de poblaciones que se encuentran a treinta o cuarenta kilómetros, que para llevar a un niño a la consulta a las siete de la mañana tiene que comenzar a movilizarse a las doce, y que, muchas veces, llega a las siete de la mañana, saca su número, y al mediodía le dan la triste información de que el médico no va a atender la consulta porque se le cantó no ir. Esto sucede, porque no existen los controles necesarios pero, muchas veces, cuando se lleva ese contralor y se exige por las propias autoridades, surgen problemas. No digo esto para defender al Director del Hospital con quien políticamente estamos en las antípodas, si bien es de mi Partido; no por eso lo voy a defender, pero muchas veces estas cosas pasan por falta de reglamentaciones por parte del propio Ministerio de Salud Pública. Hay que hablar, fundamentalmente, con el sector de asistencia del interior para crear normas que ayuden a solucionar estos temas que son de carácter administrativo y fácilmente solucionables. Acá no se precisan grandes ideas ni maravillosos pensamientos, ya que con buena voluntad, muchas veces, podemos solucionar temas tan sencillos como la atención de un niño.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- ¿Podría, de alguna manera, tomarme el atrevimiento, teniendo en cuenta lo manifestado por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Díaz y Trivel, de decir que ustedes van a hacer las gestiones, por lo menos, para que pensemos que la cobertura de salud en Artigas, en lo que al hospital se refiere, va a mejorar?

(Apoyados)

SEÑOR BRUM.- Nosotros tuvimos una reunión con el Director de Salud, el doctor Diego Estol. Personalmente, quedé un poco triste, porque el día de la entrevista el señor Director nos mostró una carpeta en la que tenía varios porcentajes. Por citar alguno de ellos, puedo decir que los embarazos de niñas de 14 a 17 años estaban en el entorno del 13% o 14%.

También le planteamos si se podía solucionar el tema de la atención en el Hospital de la gente que vive en la periferia de la ciudad, por lo que nos prometió visitarnos junto a otras autoridades pero, lamentablemente, hasta ahora no aparecieron. Actualmente, según lo que pudimos averiguar, en Artigas hay tres o cuatro médicos de familia que, inclusive, tienen títulos del año 1993 o 1994. Sería importante que se pudiera nombrar algún otro médico para cubrir los demás barrios. Hoy en día, uno de esos médicos de familia es la Directora de Promoción de la Intendencia Municipal, quien está a cargo de los comedores. Nosotros entendemos que ella, por muy buena profesional que sea, no debe tener mucho tiempo para cumplir con su actividad como médico y con el trabajo que hace en la Intendencia.

También he dicho que antes de concurrir a las entrevistas en la anterior oportunidad, tuvimos una reunión con la Directora de Promoción. Inclusive, quería aportar que lo que yo no entendía, como Edil nuevo, era por qué antes de venir a Montevideo, antes de viajar seiscientos kilómetros para buscar soluciones para nuestra ciudad, la Directora de Cultura en ningún momento nos dio los datos concretos, la información precisa que tenía. Nosotros llegamos aquí y recibimos otra información. En el INDA y en los demás organismos nos dijeron que estaba todo al día y que el dinero de INDA había ido en junio. Entonces, en el camino hacia Artigas, como integrantes de tres partidos, pensamos: "Esto es una bomba, porque vamos a llegar a Artigas a decir realmente lo que pasa". En ese caso, nosotros salimos con la información errónea, como si se nos estuvieran ocultando las cosas. De todos modos, entendimos que no debíamos ir a la prensa con ese tema, sino citar nuevamente a la Directora de Promoción a la Comisión para informarle lo que nos habían dicho en Montevideo. En ese momento ella nos dijo que eso no era verdad, que el INDA le debía casi dos millones de pesos y que por eso no estaba en condiciones de dar alimentación. Inclusive, aquí nos dijeron que la Intendencia Municipal de Artigas, y que varias otras más, recibían dinero para dar alimentación los sábados, y la Directora de Promoción nos dijo que no recibía nada de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes saben que esta Comisión legislativa no tiene potestades para solucionar los problemas dramáticos que han planteado

Nosotros podemos intentar hacer de resonancia de estas preocupaciones a través de los organismos competentes.

Creo que hay tres cosas que me parecen claras. Una de ellas es Salud Pública, en donde han planteado temas que administrativamente pueden solucionarse. La otra es el INDA que, aparentemente, no está cumpliendo con sus cometidos y, de alguna manera tangencial, el INAME, que me pareció el menos responsable pero que estaba en el tema.

El señor Diputado Conde planteó que se remitiera la versión taquigráfica, lo cual me parece absolutamente razonable, pero creo que se pueden hacer gestiones también a otro nivel con los integrantes de la Comisión, intentando sensibilizar a quienes tienen realmente la responsabilidad, fundamentalmente Salud Pública e INDA, ya que creo que estaría en sus manos, no digo solucionar pero, por lo menos, colaborar de alguna manera para que estas situaciones tan dramáticas se amortigüen. De manera que les agradecemos su presencia y vamos a hacer lo que esté en nuestras manos, que les aseguro que no es mucho.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Les agradecemos que nos hayan recibido y escuchado nuestras inquietudes. Pensamos que de ahora en adelante ya tenemos una iniciativa y una esperanza de que todos ustedes puedan esforzarse por nuestra manera de trabajar y que podamos llevar algo para nuestro departamento.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Tenemos una cantidad de datos. Si la propuesta del señor Diputado Díaz pudieran encaminarse, sería bueno que contaran con ellos, porque hay muchas estadísticas interesantes. En CAIF suman 480 personas y yo en mi escuela tengo 486 inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que nos hagan llegar la documentación.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Les haremos llegar lo medular del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 41)